NIT: 900.457.916-8

ANEXO (1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:17 DE JULIO 2026

Señores:
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº 11 DE 2026

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de régimen especial, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA INSTITUCION.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Régimen Especial, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCION para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCION dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de régimen especial y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

NIT: 900.457.916-8

8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos,financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:
10. Me comprometo a entregar o prestar según el caso

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Escritorio sala de profesores:** Elaboración de escritorios para sala de profesores. Estructura elaborada en tubo redondo de 1 1/2" cal. 18 y refuerzos horizontales en la base en tubo redondo 1/2" cal. 18. Bandeja posterior en lámina coll rolled cal. 18". Cajonera doble en lámina coll rolled cal. 18 con sus respectivas correderas y chapas de seguridad; medidas de la cajonera; fondo 38 cms, frente 30 cms y alto 21 cms. Soldadura Industrial Mig. Aplicación pintura electrostática en polvo secada al horno a 180°. Superficie en madera tipo RH industrial de 25 mm. Bordes de canto rígido termo fundido. Medidas externas: 80 cm de ancho x 50 cm de fondo x 75 cm de altura.	Unidad	9	$550.000	$4.950.000
2	**Silla secretarial:** ACABADO: Espaldar, malla y asiento en tela Espaldar: Cubierto en malla translucida en nylon de alta resistencia, que brinda una temperatura fresca y se adapta a la forma de la espalda. Asiento: Tapizado en tela tipo malla porosa y acolchado en espuma densa. ESTRUCTURA: Estructura en nylon de alta resistencia. La silla tiene una estructura robusta y resistente, a prueba de golpes, hecha con nylon de alta resistencia. TALLA: Talla M – Mediana CABECERO: Cojín en malla translucida ESPALDAR: Espaldar ergonómico fijo – Altura alta ASIENTO: Asiento giratorio Asiento ergonómico con caída tipo cascada y giro de 360 grados. Ajustable en altura: La altura de la silla y el asiento se puede ajustar mediante cilindro con pistón neumático, que se activa girando la palanca principal de la silla. RECLINACIÓN: 3 bloqueos BRAZOS: regulable en altura APOYO LUMBAR: Apoyo lumbar graduable en altura SISTEMA: Syncro avanzado BASE: Nylon 5 puntas – 60 cm Base de silla fabricada en nylon de alta resistencia, con diámetro de 60 CM para conseguir un apoyo estable para la silla. RUEDAS: 5 Ruedas anti rayones grises para piso duro RESISTENCIA: Resiste hasta 110 kilos. 	Unidad	2	$565.000	$1.130.000
3	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA características: ficha técnica anexa según manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional	unidad	40	$85.000	$3.400.000
4	ESTANTE METALICO características 5 entrepaños de 2 metros de alto perforados en lámina calibre 16 x 92 cm de ancho x 30 cm de profundidad color blanco fabricado en cold rolled, bandejas en lámina de 30x92 cm en lámina cold rolled doblada en frio	unidad	5	$565.000	$2.825.000

NIT: 900.457.916-8

5	Brazo para silla unipersonal en polipropileno inyectado con nervaduras estructurales de alto impacto con filtro uv superficie micro texturizada color azul	Unidad	7	$33.000	231.000
6	Asiento para silla unipersonal en polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro uv superficie micro texturizada color azul	unidad	10	$28.000	$280.000
7	Espaldar para sillas en polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro uv superficie micro texturizada color azul	Unidad	40	$28.000	$1.120.000
	TOTAL				$13.936.000

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: ISOMUEBLES SAS
Cédula de ciudadanía o NIT 900.457.916-8
Representante Legal: LEONI HERBEHTI FORERO YEPES
País de Origen del Proponente: COLOMBIANO
(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO total Para ejecutar el contrato: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario
Valor oferta TRECEMILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección

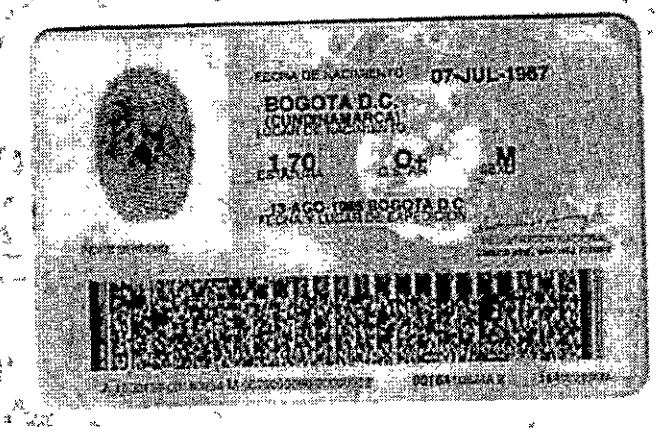
Dirección: CARRERA 78 BIS N 76-34
Ciudad: BOGOTA
Teléfono(s):3118482431
Correo Electrónico: ISOMUEBLES@HOTMAIL.COM

Atentamente,

FIRMA Leoni Forero Y
LEONI HERBEHTI FORERO YEPES
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 900.457.916-8





FABRICANTES

PUPITRES-ESTRUCTURAS METALICAS-MOBILIARIO ESCOLAR-MOBILIARIO CAFETERIA-OFICINA-ARCHIVO-LOCKERS-DOTACIONES COMERCIALES
DOTACIONES Y SUMINISTROS EN GENERAL
CARRERA 78 BIS N. 76-34 Tel. 251 82 17 isomuebles@hotmail.com
– MÓVIL 311 848 24 31– Bogotá D.C.

4

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ISO MUEBLES SAS
N.I.T. : 900457916 8, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02130830 DEL 16 DE AGOSTO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 766,703,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 78 BIS N76-34
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ISOMUEBLES@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 78 BIS N 76-34
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ISOMUEBLES@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 11 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01504046 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ISO MUEBLES SAS.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
3 2014/12/19 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/01/05 01901138
CERTIFICA:
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. 1. FABRICACIÓN DE PUPITRES, TABLEROS, ESTANTERÍAS, EXHIBIDORES, VITRINAS, ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL 2 FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA EL HOGAR. 3 FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA EL HOGAR EN CUALQUIER MATERIAL 4 FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA 5 FABRICACIÓN DE MUEBLES UTILIZADOS EN LA OFICINA PARA ALMACENAR, EXHIBIR, TRABAJAR, SENTARSE, DECORAR, SOPORTAR, ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL 6 FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA COMERCIO Y SERVICIOS 7 FABRICACIÓN ARTÍCULOS DE CAUCHO ESPUMADO 8 FABRICACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR Y DE OFICINA DE PLÁSTICO 9 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. 10 FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS PARA ARQUITECTURA Y ORNAMENTACIÓN, TALES COMO PUERTAS, PORTALES, VENTANAS, REJAS Y VERJAS 11 FABRICACIÓN DE CASAS DE METAL PREFABRICADAS 12 FABRICACIÓN DE PUENTES Y SUS SECCIONES, TORRES ELÉCTRICAS, COLUMNAS, VIGAS, ANDAMIAJES TUBULARES, ARMADURAS Y ARCOS ELABORADOS DE METAL 13 FABRICACIÓN DE MUEBLES METÁLICOS PARA SOPORTAR MÁQUINAS O EQUIPOS G289915 14 FABRICACIÓN DE OTROS MUEBLES NCP 15 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE PLÁSTICO 16 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MIMBRE, CAÑA 17 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA SIN TERMINAR 18 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE ACERO 19 FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA RESTAURANTES, BARES, HOTELES, TEATROS, COLEGIOS, IGLESIAS, ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL 20 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS PARA COMERCIO Y SERVICIOS 21 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS 22 FABRICACIÓN DE ELEMENTOS PARA GIMNASIA 23 FABRICACIÓN DE ELEMENTOS PARA PARQUES INFANTILES 24 FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y SUS PARTES 25 FABRICACIÓN DE ESCALERAS, MARQUESINAS, BARANDALES 26 FABRICACION DE MUEBLES, PARA CAFETERÍA, RESTAÚRANTE Y SITIOS ESPECIALIZADOS 27 FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS 28 FABRICACIÓN DE CARROS, SILLONES DE RUEDAS Y VEHÍCULOS SIMILARES PARA DISCAPACITADOS 29 FABRICACIÓN DE VELOCÍPEDOS, BICICLETAS, TRICICLOS Y VEHÍCULOS ANÁLOGOS 30 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MANUALES TALES COMO CARRETILLAS, COCHES, ETCÉTERA, EXCEPTO LOS SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS Y SIMILARES 31 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES 32 FABRICACIÓN DE JUGUETES DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL 33 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DIDÁCTICOS EN CUALQUIER MATERIAL 34 FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS TERMINADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN 35 ARTESANÍAS DE METAL 36 FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE CAUCHO 37 FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO; FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y OTROS TABLEROS Y PANALES 38 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS 38 SERVICIO DE SOLDADURA Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA 39 COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 40 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 41 COMERCIO AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA 42 COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 43 COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE DE JUGUETERÍA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 44 COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, 45 COMPUTADORAS Y PROGRAMAS DE COMPUTADORA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 46 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA, EN

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS , 47 COMERCIO AL POR MENOR DE PAPELERÍA, TARJETERÍAS, ACCESORIOS PARA DIBUJO, ARTES GRÁFICAS Y MATERIAL DIDÁCTICO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 48 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA, EN ESTABLECIMIENTOS 49 LA CONSTRUCCION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES,50 ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES.51 LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION, REMODELACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.52 LA COMPRA Y PARA EXPLOTACION COMERCIAL 0 PARA REVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.53 LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS TECNICOS.54 LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE VENTAS DE ARTICULOS Y BIENES DE TODA CLASE.55 TODA CLASE DE COMERCIO LICITO. DESARROLLO DEL OBJETO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PARA EJERCER LOS ACTOS, DERECHOS, LAS ACCIONES Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES 0 CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD SOCIAL PODRA: A. CELEBRAR EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES 0 ADMINISTRATIVOS; CON PERSONAN NATURALES 0 JURIDICAS NACIONALES 0 EXTRANJERAS DE CARÁCTER PRIVADO 0 PUBLICO, DE ECONOMIA MIXTA 0 CON ENTIDADES ESTATALES, DIRECTAMENTE, MEDIANTE LICITACIONES 0 CONCURSO, INCLUIDAS LAS UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, ASOCIARSE 0 FUSIONARSE CON LAS MISMAS. B. ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA SU ACTIVIDAD SOCIAL, USUFRUCTUAR Y DISPONER DE LOS MISMOS, EXPLOTANDOLOS, DANDQLOS EN ARRENDAMIENTO,ENAJENANDOLOS. C. CONSTITUCION DE GRAVAMENES 0 LIMITACIONES AL DOMINIO SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PRENDAS E HIPOTECAS. D. TOMAR DINERO EN MUTUO, EMITIR ACCIONES Y/0 BONOS, Y CELEBAR TODA CLASE DE RACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. E. IMPORTAR 0 EXPORTAR MATERIAS PRIMAS, BIENES MUEBLES TERMINADOS 0 PARTES DE LOS MISMOS. F. FABRICAR 0 ENSAMBLAR BIENES MUEBLES. G. ACEPTAR 0 CONFERIR PODERES, OTORGAR 0 EJERCER REPRESENTACIONES Y MANDATOS. H. CONSTITUIR SOCIEDADES, FILIALES 0 SUBSISIARIAS (SIC), ASI COMO REGISTRAR Y OPERAR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, AGENCIAS 0 SUCURSALES. L FORMAR PARTE DE AGREMIACIONES COMO FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y SIMILARES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3110 (FABRICACIÓN DE MUEBLES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
1620 (FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO; FABRICACIÓN DE

TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y OTROS TABLEROS Y PANELES)
OTRAS ACTIVIDADES:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
4754 (COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $800,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 800,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 11 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01504046 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
FORERO YEPES LEONI HERBEHTI	C.C. 000000079050086

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01632100 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CALBACHE OLGA LUCIA	C.C. 000000052355361

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTA„ERE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS

ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $322,633,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3110

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244615547

(415)7707212489984(8020) 000014124461554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 9 1 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ISO MUEBLES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 BIS 76 34

42. Correo electrónico isomuebles@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 5 1	6 0 1 2 5 1 8 2 1 7	3 1 1 8 4 8 2 4 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 1 0 8 2 3	1 6 2 0	2 0 1 1 0 8 2 3	4 7 5 9	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent .
09- Retención en la fuente en el impuesto .
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-08 / 09:51:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO YEPES LEONI HERBEHTI

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-06-2026 09:51:50AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244615547

(415)7707212489984(8020) 000014124461554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 9 1 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 8 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 0 4 0 4 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

12

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244615547

(415)7707212489984(8020) 000014124461554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 9 1 6	8	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 8 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 0 5 0 0 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	YEPES	LEONI	HERBEHTI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244615547

(415)7707212489984(8020) 000014124461554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 9 1 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 0 5 0 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	YEPES	LEONI	HERBEHTI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 8 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244615547

(415)7707212489984(8020) 000014124461554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 9 1 6	8	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 8 1 9 4 4		1 8 2 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEDINA	ARIZA	LUIS	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 9 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900457916-8	ISOMUEBLES SAS	carrera 78 bis N. 76-34	3118482431	isomuebles@hotmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD VPC
		92827200		4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$7,003,820	$1.818.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	137.300				137.300	0	0	137.300			1.373	137.300	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	280.400	0	0	280.400	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	280.400	280.400
Pensión	3	1.120.800	1.120.800
Riesgos Laborales	1	137.300	137.300
CCF	1	280.400	280.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.818.900	1.818.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900457916-8	ISOMUEBLES SAS	carrera 78 bis N. 76-34	3118482431	isomuebles@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92827200		4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$7,003,620	$1.818.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Extranjero en Mision	Estudiante	Dependiente	INT	ERP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa	Centro de trabajo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014301126	CASTRO SANCHEZ JULIETH JAZMIN	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 52096172	REYES PINEDA YANIRA PATRICIA	1	0			S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 79050086	FORERO YEPES LEONI HERBERTI	1	0			S																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 79765339	PEDRAZA PINZON RODOLFO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900457916-8	ISOMUEBLES SAS	carrera 78 bis N. 76-34	3118482431	isomuebles@hotmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84889308	04/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$7,003.620	$1.818.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	137.300				137.300	0	0	137.300			1.373	137.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	280.400	0	0	280.400	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	280.400	280.400
Pensión	3	1.120.800	1.120.800
Riesgos Laborales	1	137.300	137.300
CCF	1	280.400	280.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.818.900	1.818.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900457916-8	ISOMUEBLES SAS	carrera 78 bis N. 76-34	3118482431	isomuebles@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CODIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84889308	04/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-06	2026-05	E	$7,003,620	$1,818,900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Corrección	IBC	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014301126	CASTRO SANCHEZ JULIETH JAZMIN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 52096172	REYES PINEDA YANIRA PATRICIA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 79050066	FORERO YEPES LEON HERBERTI	1	0			S																	230214	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 79765339	PEDRAZA PINZON RODOLFO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

NIT: 900.457.916-8

CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE FUSAGASUGÁ

Asunto: Compromiso de entrega de muestras

Yo, **[LEONI HERBEHTI FORERO YEPES]**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.050.086**, actuando en calidad de representante legal de **[ISOMUEBLES SAS]**, identificada con NIT **900.457.916-8**, dentro del proceso de **Invitación Pública No. 11 de 2026**, cuyo objeto es la compra de muebles e insumos para mantenimiento de pupitres, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar seleccionado como contratista, me comprometo a entregar las muestras correspondientes a los **ítems 3, 5, 6 y 7**, con el fin de que la Institución verifique el cumplimiento de las especificaciones y parámetros técnicos exigidos en la invitación pública, antes de la entrega de los bienes.

Así mismo, me comprometo a que los elementos suministrados serán de las mismas características, calidad y especificaciones de las muestras aprobadas por la Entidad.

La presente carta se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de selección.

Atentamente,

FIRMA Leoni Forero Y
LEONI HERBEHTI FORERO YEPES
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 900.457.916-8

OFERTA ECONOMICA

Fecha:17 DE JULIO 2026

Señores:

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Escritorio sala de profesores:** Elaboración de escritorios para sala de profesores: Estructura elaborada en tubo redondo de 1 1/2" cal. 18 y refuerzos horizontales en la base en tubo redondo 1/2" cal. 18. Bandeja posterior en lámina coll rolled cal. 18". Cajonera doble en lámina coll rolled cal. 18 con sus respectivas correderas y chapas de seguridad; medidas de la cajonera, fondo 38 cms, frente 30 cms y alto 21 cms. Soldadura industrial, Mig. Aplicación: pintura electrostática en polvo secada al horno a 180°. Superficie en madera tipo RH industrial de 25 mm. Bordes de canto rígido termo fundido. Medidas externas: 80 cm de ancho x 50 cm de fondo x 75 cm de altura.	Unidad	9	$550.000	$4.950.000
2	**Silla secretarial:** ACABADO: Espaldar: malla y asiento en tela Espaldar: Cubierto en malla translucida en nylon de alta resistencia, que brinda una temperatura fresca y se adapta a la forma de la espalda. Asiento: Tapizado en tela tipo malla porosa y acolchado en espuma densa. ESTRUCTURA: Estructura en nylon de alta resistencia. La silla tiene una estructura robusta y resistente, a prueba de golpes, hecha con nylon de alta resistencia. TALLA: Talla M – Mediana CABECERO: Cojín en malla translucida ESPALDAR: Espaldar ergonómico fijo – Altura alta ASIENTO: Asiento giratorio Asiento ergonómico con caída tipo cascada y giro de 360 grados. Ajustable en altura: La altura de la silla y el asiento se puede ajustar mediante cilindro con pistón neumático, que se activa girando la palanca principal de la silla. RECLINACIÓN: 3 bloqueos BRAZOS: regulable en altura APOYO LUMBAR: Apoyo lumbar graduable en altura SISTEMA: Syncro avanzado BASE: Nylon 5 puntas – 60 cm Base de silla fabricada en nylon de alta resistencia, con diámetro de 60 CM para conseguir un apoyo estable para la silla. RUEDAS: 5 Ruedas anti rayones grises para piso duro. RESISTENCIA: Resiste hasta 110 kilos. 	Unidad	2	$565.000	$1.130.000
3	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA características: ficha técnica anexa según manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.	unidad	40	$85.000	$3.400.000
4	ESTANTE METALICO características: 5 entrepaños de 2 metros de alto perforados en lámina calibre 16 x 92 cm de ancho x 30 cm de profundidad color blanco fabricado en cold rolled, bandejas en lámina de 30x92 cm en lámina cold rolled doblada en frio.	unidad	5	$565.000	$2.825.000

FABRICANTES

PUPITRES-ESTRUCTURAS METALICAS-MOBILIARIO ESCOLAR-MOBILIARIO CAFETERIA-OFICINA-ARCHIVO-LOCKERS-DOTACIONES COMERCIALES
DOTACIONES Y SUMINISTROS EN GENERAL

CARRERA 78 BIS N. 76-34 Tel. 251 82 17 isomuebles@hotmail.com
– MÓVIL 311 848 24 31– Bogotá D.C.

NIT: 900.457.916-8

5	Brazo para silla unipersonal en polipropileno inyectado con nervaduras estructurales de alto impacto con filtro uv superficie micro texturizada color azul	*Unidad*	7	$33.000	231.000
6	Asiento para silla unipersonal en polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro uv superficie micro texturizada color azul	*unidad*	10	$28.000	$280.000
7	Espaldar para sillas en polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro uv superficie micro texturizada color azul	*Unidad*	40	$28.000	$1.120.000
	TOTAL				$13.936.000

Atentamente,

FIRMA Leoni Forero Y

LEONI HERBEHTI FORERO YEPES

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 900.457.916-8

ANEXO 4 AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El suscrito, LEONI HERBEHTI FORERO YEPES, identificado (a) con C.C. No. 79.050.086 expedida en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial, identificada con NIT. 890.680.335-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en BOGOTA, a los DIECISIETE (17) días del mes de JULIO de 2026.

FIRMA Leoni Forero Y.
LEONI HERBEHTI FORERO YEPES
79.050.086

NIT: 900.457.916-8

ANEXO 3 CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 11

Yo LEONI HERBEHTI FORERO YEPES, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 79.050.086, expedida en BOGOTA, declaró ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, y certifico que:

Tengo plena capacidad para suscribir contratos y que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en BOGOTA, a los DIECISIETE (17) días del mes de JULIO de 2026

FIRMA Leoni Forero

LEONI HERBEHTI FORERO YEPES
79.050.086

NIT: 900.457.916-8

ANEXO 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES INVITACIÓN PÚBLICA No. 11

Yo LEONI HERBEHTI FORERO YEPES, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 79.050.086 , expedida en BOGOTA, certifico que:

Ni el(a) suscrito(a) ni (nombre de la persona jurídica), entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas

Dada en BOGOTA, a los DIECISIETE (17) días del mes de JULIO de 2026.

FIRMA

LEONI HERBEHTI FORERO YEPES
79.050.086

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298080646

PIB
10:31:04

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ISO MUEBLES SAS identificado(a) con NIT número 9004579168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

261

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298080608

PIB
10:30:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONI HERBEHTI FORERO YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79050086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:13 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79050086**

Apellidos y Nombres: **FORERO YEPES LEONI HERBEHTI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 10:39:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79050086** y Nombre: **LEONI HERBEHTI FORERO YEPES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142297087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79050086 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 10:37 AM

Código Verificación: **XHVFR7SZUC**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 10:30:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004579168
Código de Verificación	900457916826061810 3016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 10:29:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79050086
Código de Verificación	790500862606181029 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

	FORMATO ACTAS	Código:
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 1 de 1
Elaboró: Liliana Moreno Lugo	Revisó. Juan Ramón Ruiz González	Aprobó: Juan Ramón Ruiz González

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 04

CONTRATO	No.2024-17	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	15	08	2024					
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL									
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días	**FECHA ACTA DE INICIO**	20	08	2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	08	09	2024	
ADICION EN TIEMPO		**FECHA DE TERMINACION**								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($29.560.500) M/CTE									
NOMBRE CONTRATISTA	LEONI HERBEHTI FORERO YEPES C.C. No. 79.050.086 DE BOGOTA' ISO MUEBLES SAS NIT 900.457.916-8									
NOMBRE SUPERVISOR	HENRY ALEXANDER CASTELLANOS									

En Fusagasugá Cundinamarca a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el señor Rector Juan Ramón Ruiz González, el Licenciado Henry Alexander Castellanos como Supervisor de contrato y el señor Leoni Herbehti Forero Yepes, en calidad de contratista, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación del contrato se efectuara de común acuerdo entre las partes al vencimiento del plazo de ejecución o, a más tardar, dentro de los 3 meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto EL CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual La Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

33

	FORMATO ACTAS	Código:
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 1 de 1
Elaboró: Liliana Moreno Lugo	Revisó: Juan Ramón Ruiz González	Aprobó: Juan Ramón Ruiz González

ESTADO FINANCIERO

No.	Periodo	Acta	Acta Anterior	Presente Acta	Vr. Contrato
					$29.560.500
1					
2	PRESENTE ACTA			$29.560.500	
	SALDO				$0

PAGOS REALIZADOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$27.163.000
VALOR ADICION	$ 2.397.500
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA:	**$29.560.500**
SALDO:	**$ 0**

Que a la fecha se encuentra pendiente un único pago, según factura presentada por el contratista y acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

SÉPTIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS

ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR	CONTRATISTA
Nombre: Juan Ramón Ruiz González (Rector)	Nombre: Henry Alexander Castellanos	Nombre: Leoni Herbehti Forero Yepes
Firma	Firma	Firma

34

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
CARLOS LOZANO Y LOZANO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCION 0995 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 SEM
NIT. 890.680.054-3 DANE 125290000103
TRANSVERSAL 12 # 16BIS-56 FUSAGASUGÁ
Tel. 8674927

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.140-07-05-03

CONTRATANTE:	IEM CARLOS LOZANO Y LOZANO DE FUSAGASUGÁ Nit. 890.680.54-3
CONTRATISTA:	ISOMUEBLES SAS Nit: 900.457.916-8 Representante Legal LEONI HERBEHTI FORERO YEPES CC 79.050.086 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE PUPITRES UNIPERSONALES Y HEXAGONALES PARA AULAS DE CLASES DE LAS SEDES JARDIN, POTOSI Y TULIPANA DE LA IEM CARLOS LOZANO DE FUSAGASUGÁ 2018.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 24.545.892) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	Lic. DIANA MARTINEZ Coordinadora Convivencia Primaria de la IEM

Entre los suscritos, **LUIS ANTONIO MORENO PINZON**, mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.280.993 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de Rector y como tal Representante de Institución Educativa Municipal "CARLOS LOZANO Y LOZANO" de Fusagasugá, trasladado mediante resolución No.0095 del 30 de enero de 2012 y debidamente autorizado por el Consejo Directivo para celebrar contratos quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra el señor **LEONI HERBEHTI FORERO YEPES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.050.086 de Bogotá, en Representación de **ISOMUEBLES SAS** NIT 900.457.916-8 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA con base en las siguientes cláusulas: 1. Que la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2.como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Así mismo en su artículo 67 establece "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica". Además, en el Art. 209 dice: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus

35

órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley". 3. Que en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elpaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad. 4.La institución Educativa promueve el espacio confortable par sus alumnos. 5. La institución educativa desea contratar la compra de pupitres unipersonales y hexagonales con una empresa o persona natural que preste este servicio 6. que la oficina de pagaduría de la institución educativa elaboro estudio previo justificando la necesidad de la contratación. 7. Que se realizó el estudio del mercado por medio de dos cotizaciones 8. Que el 03 de septiembre de 2018 la institución publico la invitación publica No. 010 y realizado la evaluación de las propuestas presentadas se verifico que el señor LEONI HERBEHTI FORERO YEPES se encuentra habilitado 9. Que con base en todo lo anterior, las partes firmantes delimitan el presente acuerdo de voluntades dentro de las siguientes estipulaciones: y especialmente por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA -OBJETO: COMPRA DE PUPITRES UNIPERSONALES Y HEXAGONALES PARA AULAS DE CLASES DE LAS SEDES JARDIN, POTOSI Y TULIPANA DE LA IEM CARLOS LOZANO DE FUSAGASUGÁ 2018. CLAUSULA SEGUNDA. DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de los establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones especificas del CONTRATISTA las siguientes:

ITEM	Código UNSPSC	DESCRICCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	56121506	**Juego Hexagonal Triangular (6 mesas -6 sillas) MESAS:** dimensiones 60X60X60X60 altura 60 cms hasta la superficie, estructura elaborada en tubo redondo doble de 3/4 calibre 18 color gris pintura electrostática, portalibros en lamina colid rolled calibre 20, soldadura mig, superficie (tapa) en polipropileno de alto impacto colores a elegir, deslizador interno en nylon de alta resistencia. **SILLAS;** Estructura elaborada en tubo redondo de 7/8 calibre 18 color gris pintura electrostática, asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto colores a elegir, deslizador interno en nylon de alta resistencia.	25	$ 480.000	$ 12.000.000
2	56121506	**Pupitre Unipersonal separado (Mesa y Silla). MESA:** dimensiones 0,60 X 0,40 cms, altura 73 cms a 75 cms hasta la superficie, estructura en tubo redondo doble 7/8 calibre 18, color gris pintura electroestática, portalibros en lamina colid rolled calibre 20, soldadura mig, superficie (tapa) en polipropileno de alto impacto, color azul deslizador interno en nylon de alta resistencia. **SILLA;** ancho de 40 cms, estructura elaborada en tubo redondo 7/8 calibre 18, color gris pintura electrostática, asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto color azul, deslizador interno en nylon de alta resistencia.	79	$ 109.200	$ 8.626.800
				SUBTOTAL	$ 20.626.800
				IVA 19%	$ 3.919.092
				VALOR TOTAL	$ 24.545.892

1. El contratista deberá entregar el objeto del contrato de compra en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada, en el sitio indicado por el supervisor. **2.** Garantizar la calidad de los bienes entregados **3.** Reportar los cambios dentro de los cinco días hábiles siguientes del requerimiento del supervisor por no cumplir con las especificaciones técnicas, sin que ello genera gastos adicionales. **4.** Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la institución. Obligaciones generales: **1.** Cumplir la constitución política y las leyes de la república. **2.** Acatar las instrucciones que importa el supervisor durante el desarrollo del contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. **3.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **4.** Estar afiliado en los sistemas de salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. **5.** Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa en el momento en que sea requerido. **6.** Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **7.** Informar al supervisor del contrato, cualquier cambio de domicilio durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación del mismo. **B. LA INSTITUCION EDUCATIVA: 1)** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas; **2)** cumplir con los pagos que se deriven del contrato; **3)** Todas aquellas que se consideren pertinentes. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR:** El valor total del presente contrato es por la suma de **VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($24.545.892) M/CTE.** El valor del contrato incluye impuestos, retenciones en la fuente y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato, el cual será la única contraprestación que el contratista reciba por sus servicios. **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Municipal Carlos Lozano cancelará al contratista El 100% de la suma acordada, previa certificación de entrega y recibido a satisfacción por el supervisor designado, con la acreditación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando haya lugar) y cuenta de cobro o factura (cuando corresponda); **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar los elementos en mención a completa satisfacción, es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha la suscripción de la correspondiente acta de inicio y su vigencia irá hasta la fecha en que se suscriba la respectiva acta de liquidación. Parágrafo: El término de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal actual en razón al principio de anualidad. . **CLÁUSULA SEXTA.-SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA** asumirá el gasto que ocasione el presente, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito así:

CDP No.	2018-30
FECHA:	30 de agosto de 2018
VALOR:	$ 27.020.140
FUENTE RECURSOS:	S G P 2018 Y RP

CLÁUSULA SÉPTIMA. - LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se desarrollará en la Institución Educativa Municipal Carlos Lozano y Lozano de Fusagasugá. **CLÁUSULA OCTAVA. CADUCIDAD: LA INSTITUCION EDUCATIVA** declarará la caducidad del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el cual afecte de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, o cuando sea solicitada por las Contralorías, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 de la ley 610 de 2000 y las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN:** la supervisión del contrato se encontrará en cabeza de la Licenciada DIANA MARTINEZ, Coordinadora de Convivencia Primaria de la institución educativa, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: **1)** verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución; **2)** suscribir acta de inicio del contrato; **3)** verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato **5)** hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista; **6)** impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **7)** informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa **8)** entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo. **9)** solicitar debidamente motivadas las adiciones o modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **10)** certificar el cumplimiento del CONTRATISTA, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la institución educativa **11)** sugerir a la INSTITUCION EDUCATIVA en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; **12)** verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y de riesgos profesionales cuando corresponda; **13)** liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CESION Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del contratista y por ende no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización expresa y escrita por parte de la institución educativa **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la citada ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes declaran como domicilio contractual el municipio de Fusagasugá. **CLÁUSULA**

DECIMA TERCERA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso 2º, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual, con la suscripción del presente, no se genera vínculo laboral entre La Institución Educativa el CONTRATISTA, dado que el contrato no implica el ejercicio de funciones públicas de carácter permanente, ni el de autoridad administrativa, ni subordinación. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al vencimiento del plazo de ejecución o, a más tardar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE:** el presente contrato se sujetará a la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y en las materias no reguladas en dicha normatividad, a las disposiciones civiles y comerciales. En este evento se aplicara la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio; en caso contrario se aplicará la legislación civil. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO.** Con fundamento en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes del acuerdo de voluntades elevado a escrito.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en Fusagasugá, dando su aprobación al contenido del presente, luego de su atenta lectura, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

LUIS ANTONIO MORENO PINZON
CC. 19.280.993 de Bogotá
Rector
IEM CARLOS LOZANO Y LOZANO

Leoni Forero

LEONI HERBEHTI FORERO
CC. 79.050.086 de Bogotá
Representante Legal
ISOMUEBLES SAS

Original: Carpeta individual de proceso de Contratación
Archivo Sistematizado: Mis documentos/2018/Contratos 2018
Elaboró: Edna Lucia Prasiado G. Aux. Adtivo.Oficina de Pagaduria
Revisó y Aprobó: Luis Antonio Moreno Pinzón- Rector.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ISO MUEBLES SAS** identificado(a) con **número 900.457.916** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130257000100012617** aperturada el **27 de septiembre de 2011**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **257012617**
10 dígitos: **0257012617**
16 dígitos: **0257000100012617**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 17 de Junio de **2026** a las **09:30**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ISO MUEBLES S.A.S

SIGLA: ISO MUEBLES S.A.S — NIT No: 900.457.916-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ — TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) — CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAIS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA — DIRECCIÓN: CARRERA 78 BIS No. 76 - 34

TELÉFONOS — FAX — APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	FABRICACION DE PUPITRES	2	FABRICACION DE MUEBLES EN METAL
3	FABRICACION DE TABLEROS	4	FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA
5	ESTANTERIAS, EXHIBIDORES, CAMAROTES	6	FABRICACION DE MOBILIARIO ESCOLAR
7	FABRICACION DE PARQUES BIOSALUDABLES	8	COMERCIALIZACION DE PARQUES INFANTILES EN MADERA ECOLOGICA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PIZACRYLL SAS		X	4341471	01 DE DICIEMBRE 2025	$ 9.030.029
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA	X		3233263921	03 DE DICIEMBRE 2025	$11.556.500
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	X		00000000	13 DE DICIEMBRE 2025	$7.435.000
MUNICIPIO UNE	X		0000000000	17 DE DICIEMBRE 2025	12.096.598
PIZACRYLL SAS		X	4341471	23 DE DICIEMBRE 2025	$27.108.699
PIZACRYLL SAS		X	4341471	02 DE MARZO 2026	$30.517.526

FORERO — LEONI HERBERTH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ] — NUMERO: 79.050.086 DE BOGOTA — ACTUA EN CARACTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 209,406,984

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05 ABRIL 2023

E 30 DE 2015

Leoni Forero Y.

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: LEONI FORERO REPRESENTANTE LEGAL — CIUDAD Y FECHA: 26 DE MARZO 2026

Leoni Forero Y.

41